



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
1a. Sesión Extraordinaria**

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA**

En la Ciudad de México, a las 11:15 horas del día 09 de enero de 2020, en el Salón de Usos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron las personas integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y Organización Electoral y Geoestadística (Comisiones Unidas), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de las Comisiones Unidas
C.E. Myriam Alarcón Reyes	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Carolina Del Ángel Cruz	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Gabriela Williams Salazar	Integrante de las Comisiones Unidas

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Yasser Bautista Ochoa	Representante del Partido de la Revolución Democrática
C. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Lic. Carlos Alberto Herrera Delfín	En representación de la Secretaría Administrativa, designado mediante oficio IECM/SA/0028/2020
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
1a. Sesión Extraordinaria**

Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Estefanía Mena Ibarra	En representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, designada mediante oficio IECM/UTSI/005/2020.
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Mtra. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

Una vez que el presidente de las Comisiones Unidas verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, fracciones V y IX del Reglamento, declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, correspondiente al año 2020 y procedió a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. **Instalación de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se designa a la Secretaria Técnica de este colegiado.**



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA**

1a. Sesión Extraordinaria

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística 2020.**
4. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

Posteriormente, el presidente de las Comisiones Unidas sometió a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, consultó en votación económica la aprobación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, consultó la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado.

En seguida, el presidente de las Comisiones Unidas procedió con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar al tenor siguiente:

1. **Instalación de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística.**

El presidente de las Comisiones Unidas con fundamento en los artículos 50, fracción V del Código; 70, párrafo primero del Reglamento al encontrarse presentes los integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y, de Organización Electoral y Geoestadística, declaró formalmente instaladas las Comisiones Unidas, a las 11:21 del día 09 de enero de 2020.

Una vez instaladas las Comisiones Unidas, el presidente de las Comisiones Unidas procedió con el **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se designa a la Secretaria Técnica de este colegiado.**



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
1a. Sesión Extraordinaria**

El presidente de las Comisiones Unidas consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz e informo que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Acto seguido sometió a votación la aprobación del proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas Consejeras Electorales integrantes de las Comisiones Unidas, en los términos siguientes:

Acuerdo CUPCC-OEG/001/2020 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se designa a la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado.

Una vez aprobado el Acuerdo, el presidente de las Comisiones Unidas, indicó que el documento continuaría la ruta institucional correspondiente, asimismo solicitó a la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Secretaria Técnica, ocupar el lugar que le correspondía para continuar con la sesión, quién dio lectura al **tercer punto** del Orden del día en los términos siguientes:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística 2020.

El presidente de las Comisiones Unidas puso a consideración del colegiado el punto, dando el uso de la voz a la secretaria técnica quien informó que se recibieron observaciones de forma, por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Posteriormente, al no existir algún otro comentario, el presidente de las Comisiones Unidas solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidas, en los términos siguientes:

Acuerdo CUPCC-OEG/002/2020 por el que se aprueba el Programa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística.

Una vez que se aprobó el Programa de Trabajo, el presidente de las Comisiones Unidas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias, con la finalidad de comunicar el acuerdo a la Presidencia del Instituto Electoral. Acto seguido le solicitó a la secretaria técnica dar lectura al **cuarto punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
1a. Sesión Extraordinaria**

- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

El presidente de las Comisiones Unidas puso a consideración del colegiado el punto, dando el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, quien celebró la instalación e integración de las Comisiones Unidas cuyo objetivo principal es dar cuenta de todos los asuntos que se desarrollarán para el proceso de participación ciudadana favoreciendo que los trabajos realizados sean de total éxito.

Asimismo, señaló que el documento presentado se conformaba por otros ya aprobados por el Consejo General, dando una puntualización más operativa respecto de cómo se llevarán a cabo los trabajos en los órganos desconcentrados. Fortaleciendo así la información presentada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; de las Unidas Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; Comunicación Social y Difusión; Género y Derechos Humanos; Servicios Informáticos; Asuntos Jurídicos; y el Centro de Formación, así como de la oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De esta manera, atendiendo a lo que establece la propia Ley de Participación, con respecto a la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021, el manual identifica con pronta referencia las actividades que se realizarán por el personal eventual contratado para apoyar a las direcciones distritales, así como los términos de su capacitación y valoración laboral.

En este sentido, su contenido inicia con la mención de insumos cartográficos para utilizar por las 33 direcciones distritales, el acuerdo del marco geográfico de participación ciudadana, la entrega de sus actualizaciones, el acceso al sistema de consulta de información geográfica y el uso de la misma herramienta. También contempla los términos por los cuales se llevarán a cabo las acciones de registro, capacitación, acreditación a las personas que serán observadoras de este proceso electoral; se cita la norma para el registro de personas candidatas se integra a las comisiones de participación comunitaria, su integración y la difusión de las propuestas.

Asimismo, establece el marco normativo general de las actividades relacionadas con la presentación, registro, dictaminación, publicación y difusión de los proyectos específicos en materia de presupuesto participativo; plantea los criterios, características y actividades para llevar a cabo la ubicación, aprobación, difusión y equipamiento de las mesas; regula la recepción, integración, distribución y resguardo de la documentación y materiales; y prevé la entrega y recepción de la lista nominal y las acciones para su devolución.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA**
1a. Sesión Extraordinaria

Establece el marco normativo general para realizar el registro, capacitación y designación de las personas responsables de mesa; define las reglas para la celebración de la jornada electiva única; la utilización del sistema electrónico por Internet; el escrutinio y cómputo de la votación y el apoyo ciudadano; la integración, entrega, recepción continua y simultanea de los paquetes electivo; la recuperación de los materiales y artículos de oficina.

Finalmente, define los procedimientos para realizar el cómputo total de la elección, la validación de resultados de la consulta, integrar y enviar las constancias de validación de las autoridades para materia de Presupuesto Participativo, e integrar, entregar y resguardar los expedientes tanto en la modalidad de Sistema Electrónico por Internet (SEI), como de mesas que, en su momento, recibirá la Secretaría Ejecutiva.

Se destacan las disposiciones en materia de género, enfoque de derechos humanos, no discriminación, inclusión, accesibilidad, movilidad, igualdad laboral, y contra la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual, la previsión de seguimiento y supervisión de la utilización de los sistemas informáticos, y la protección de datos personales.

En la parte final del manual se incluye un cronograma con las 119 actividades que ya se ejecutan, y otras que desarrollarán los distritos en el marco de la elección y la consulta. En ese sentido señaló que, como se puede ver, 119 actividades no son nada fáciles de llevar y dar seguimiento a la misma, de ahí la importancia del documento.

Una vez concluida la intervención anterior la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz señaló que tenía observaciones en el punto 12.2.4 Recepción de votación y opinión en las mesas, referente a la forma de actuar de las personas Responsables 1 al verificar la identidad de la persona electora, a partir de su fotografía, sugiriendo que no sufriera modificaciones el inciso a), no obstante, se carece de lenguaje incluyente pues en donde se refiere a que:

"...en caso de duda, si aun con la verificación de los diversos rasgos faciales la persona responsable no tiene certeza sobre la identidad, no se permitirá la emisión del voto y opinión, y se registrará el hecho en el acta de incidentes de la elección y de la consulta..."

Mencionó que, pese a que la redacción es propiamente a personas que se identifiquen con una credencial de elector que no es de su propiedad, es importante hacer una distinción con las personas transgénero, con tatuajes o que cambio su apariencia para que no resulten vulneradas. Prevalciendo el uso de palabras coloquiales para generar una mayor claridad y no se limite el ejercicio al sufragio.

Posteriormente, el presidente de las Comisiones Unidas consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, solicitando el uso de la voz la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, quien celebró la integración de las Comisiones Unidas y se refirió al Manual en su página 30, en donde se mencionan las disposiciones en materia de género, enfoque a



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
1a. Sesión Extraordinaria**

derechos humanos, no discriminación, inclusión, accesibilidad, movilidad, igualdad laboral y contra la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual, sin embargo, comentó que era importante enumerar primero la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, sucediendo lo mismo con el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia, el cual se da a conocer sin analizar previamente la Política de Igualdad Laboral, siendo más importante este último, después el Código de Conducta y por último pero igual de relevante, el Protocolo.

Respecto a la experiencia de años previos, mencionó la posibilidad de probar el *check list*, para la identificación de áreas de oportunidad en materia de condiciones básicas de accesibilidad para las mesas receptoras de opinión de la Consulta Ciudadana 2019, el cual sería importante retomarlo para garantizar la accesibilidad de las mesas. También, una de las cosas a retomarse serían las buenas prácticas para el personal eventual en las áreas donde ejercerán funciones.

En la página 70, que refiere a la interposición de medios de impugnación, señaló sería importante que, además de hacerlo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, también hacerle de su conocimiento a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Del mismo modo, señaló la importancia de trabajar en un protocolo de contingencia en los casos del SEI, para apoyar a la ciudadanía ante cualquier contingencia, toda vez que es necesario un documento donde se dé mayor profundidad de lo sucedido. Por último, precisó preparar un índice del manual con el propósito de tener una pronta referencia al ser revisado con mayor profundidad.

Una vez concluida la intervención de la consejera, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, solicitó el uso de la voz para sumarse a la propuesta realizada por la Consejera Electora Carolina Del Ángel Cruz, sobre el apartado específico de las personas transgénero, recordando que el Instituto Electoral es pionero en el reconocimiento de los derechos de la comunidad transgénero pues diversas redacciones han sido ya aprobadas y utilizadas.

También señaló la posibilidad de retomar el folleto usado durante el año 2019 donde se tocaba el tema de personas con tatuajes, piercings y similares, para evitar incurrir en actos discriminatorios. Por otro lado, al referirse a la falta de concordancia entre la expresión de género de la persona que emitirá su voto y opinión con la fotografía, el nombre y/o el sexo, hombre o mujer, incluidos en la credencial para votar, no podrá ser causa para impedir la emisión del voto y de la opinión, se refiere al punto de vista del Instituto Electoral. Sugiriendo que se debe usar un lenguaje más asequible.

Al término de su intervención el presidente de las Comisiones Unidas consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz en primera ronda, concediéndosele al Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien mencionó que era importante adminicular un documento



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA**
1a. Sesión Extraordinaria

respecto al otro, pues uno no resulta un documento de protocolo transgénero, ni un documento de posibilidad para no violar o discriminar a una persona sin identidad, pero si cuenta con una guía de cómo poder identificar a estas personas entre el documento que muestran al momento de emitir la opinión contra la identidad que reconoce el poseedor de la propia credencial.

En ese sentido, se refirió al documento aprobado en 2019, donde vienen identificadas las características físicas, el tipo de rostro que debe tener, el tipo de ceja, el tipo de nariz, para de esta manera adminicular que la intención del Instituto Electoral no es discriminar, ni rechazar, sino que es la herramienta para identificar a una persona que no corresponde con su identidad, documento y personal, garantizando el derecho de participar de todas y todos, evitando una discriminación eventual.

En segunda ronda, el presidente de las Comisiones Unidas concedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, quien precisó la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, para la atención a las mesas receptoras de opinión y votación, en las dos demarcaciones de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. Mencionando que ya trabajan la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Organización y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados teniendo en cuenta su punto de vista para cualquier situación que pudiera presentarse el día de la jornada electoral y tener un protocolo de contingencia para evaluar y monitorear a las colonias que conforman las dos demarcaciones. Y en caso de presentarse alguna situación, que la Unidad Técnica respectiva lo resuelva.

Al finalizar la intervención anterior, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó uso de la voz, para referirse a las observaciones hechas por los y las demás Consejeras Electorales pues resultan de gran utilidad a la relación de acuerdos e instrumentos aprobados con anterioridad. Agregando las presiones hechas de rasgos fáciles.

Referente a los medios de impugnación sugirió solicitar a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos vía la Secretaría Técnica la posibilidad de realizar una revisión de los formatos para el desahogo de impugnaciones, señaló que sabe que hay impugnaciones que varían pero, en general, para hacer una revisión puntual de cómo vamos a contestar las impugnaciones que se realicen por las campañas que se hagan en relación a las Comisiones de Participación Comunitaria, y en todo caso ver cómo se va a estar revisando, y para ver si lo podemos empezar también a trabajar.

En segunda ronda el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez complementó su propuesta para incorporar como forma de capacitación para las y los responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión, las condiciones para poder verificar la identidad de género con la expresión de género de cada una de las personas que acudan a opinar.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
1a. Sesión Extraordinaria**

Finalizada su intervención, la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz en segunda ronda solicitó el uso de la voz, para precisar que deberán de eliminar y adminicular el apartado en comento.

Acto seguido, el presidente de las Comisiones Unidad consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, respondiendo por la afirmativa la secretaria técnica quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda al Manual, de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz al Manual y anexos, y de la Presidencia de las Comisiones Unidas al Manual e informar la incorporación del Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Concluida la intervención, el presidente de las Comisiones Unidas solicitó incorporar las propuestas presentadas en la mesa por parte de la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz, reforzada por lo que señaló el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, en el sentido de incorporar un apartado específico para el tema de la identidad de género, que también se establezca un mecanismo para la capacitación de los funcionarios.

De igual manera, las propuestas que presenta la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, exceptuando lo del tema de protocolo de contingencia, ya que eso vendría en un documento adicional que está trabajando el área de Servicios Informáticos.

Posteriormente, al no existir algún otro comentario, el presidente de las Comisiones Unidas solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidas, en los términos siguientes:

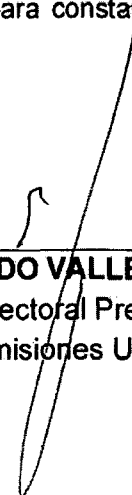
Acuerdo CUPCC-OEG/003/2020 por el que se aprueba el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Una vez aprobado el Manual, el presidente de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que dar cumplimiento a los puntos de acuerdo correspondientes, asimismo, le solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto pendiente por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día, acto seguido dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidad de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, a las 11:54 horas del día 09 de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.



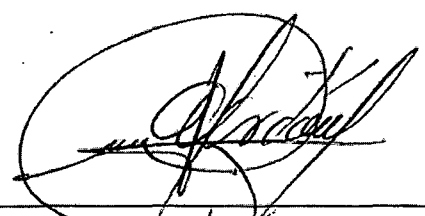
**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA**
1a. Sesión Extraordinaria

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidad de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, en la Primera Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2020, firmando al margen y al calce para constancia las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidas.



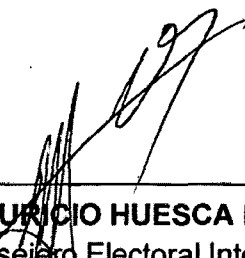
BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Presidente de las
Comisiones Unidas



MYRIAM ALARCÓN REYES

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas



CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas